



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ
OFICINA MUNICIPAL DE TRIBUTOS

4663 *Exposición de padrones fiscales para el año 2026*

Formados los Padrones Fiscales y Listas Cobratorias correspondientes al presente Ejercicio de **2026** relativos a los Tributos siguientes: “Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica”, “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza urbana”, “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza rústica”, “ Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales”, “Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y terrenos de uso público”, “Exacciones Unificadas sobre inmuebles, comprensivas de la prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos y la Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento”, “Exacciones Unificadas sobre comercios e industrias, comprensivas de la prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos y por la Tasa Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento” y del “Impuesto sobre Gastos Suntuarios por Aprovechamiento de cotos privados de caza”, permanecerán expuestos al público en la Oficina Municipal de Tributos de este Ayuntamiento a los efectos de notificación a los Contribuyentes afectados durante el período de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación de este Edicto.

De conformidad a lo dispuesto en el Artº 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrán presentar reclamaciones durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período de la exposición pública de los referidos Padrones Fiscales.

Calvià, 11 de mayo de 2025

V.B.

La directora de la Oficina Municipal de Tributos

Maria Boyeras Font

El tte. de alcalde delegado de Economía, Contratación y Deportes

Javier Tascón Piña

